INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-466d-b06d-f35f-ca82-5de4-e76a-af5a-677f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS.

Resolución Rectoral 287/2026, de 13 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración para el Premio a las Buenas Prácticas de Gestión del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) UNIA 2026.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 45/2025, de 16 de junio, de su Consejo de Gobierno, aprobó la iniciativa para el reconocimiento de las buenas prácticas en la gestión del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad Internacional de Andalucía, cuyo objetivo es distinguir la contribución a la mejora continua, a través de la innovación y digitalización de sus procedimientos de gestión, en la búsqueda de la eficiencia al servicio de los ciudadanos y en consonancia con los valores y la misión de su planificación estratégica, estableciendo que el premio es concedido por el Rector a propuesta de una Comisión compuesta por distintos miembros, algunos natos y otro designado, correspondiendo el nombramiento de este último al Rector.

Por ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Universidades.

RESUELVE Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación del Premio a las Buenas Prácticas de Gestión del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) UNIA 2026:

- Dña. Araceli Romero Mendivil, Coordinadora de Servicios Académicos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Dña. Alicia Fernández Rodríguez, a propuesta de los órganos de representación del PTGAS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: José Ignacio García Pérez.
Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

CSV : GEN-466d-b06d-f35f-ca82-5de4-e76a-af5a-677f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 16/11/2026 12:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/11/2026 12:31